

Canelones, 21 de setiembre de 2012.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala por varios señores Ediles, referente al tema: "Actividades en la Plaza 18 de Mayo de la ciudad de Las Piedras".

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno prestar su conformidad respecto a la misma;

ATENTO: a lo que determina el Art. 41º del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

## RESUELVE

- 1. Manifestar sus congratulaciones a la Plaza 18 de Mayo de la ciudad de Las Piedras por su actividad de Mini Atletismo, la que contó con niños de diversas escuelas de la zona, compitiendo en diferentes disciplinas
- 2. Remítase fotocopia de la presente resolución a: la Sra. Directora Fabiana Verdún, a la Comisión de Usuarios de la Plaza 18 de Mayo y a Radio Cristal.
  - 3. Regístrese, etc.

Carp. Nº 4/2012. Ent. Nº 5893/2012

Secretario General

ADRIANA ODAZZIO

Presidenta